

Río Gallegos, 27 de abril de 2001

**VISTO:**

El Expediente N° 12.872-UARG-99; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la convocatoria a sesión de Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos para proceder a la elección de Director del Departamento de Ciencias Sociales;

Que en sesión especial del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, convocada por Resolución N° 159/99 del Consejo Superior para el 6 de diciembre de 1999, se procedió a la elección de Decano y Directores de Departamento;

Que por Acuerdo N° 685/99 del Consejo de Unidad – UARG se designa como Decana a la Prof. Dora López, como Directora del Departamento de Ciencias Sociales a la Lic. Silvia Allende y como Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales al Lic. Pedro De Carli;

Que la Lic. Silvia Allende ha presentado su renuncia al cargo de Directora del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1° de abril de 2001, la que fue aceptada mediante Acuerdo N° 165/01 CU-UARG;

Que mediante Disposición N° 365/01 la Decana de la Unidad Académica Río Gallegos ad-referendum del Consejo de Unidad solicita al Consejo Superior convoque a sesión especial para el día 23 de mayo de 2001 para proceder a la elección de Director del Departamento de Ciencias Sociales;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62° del Estatuto es atribución del Consejo Superior efectuar dicha convocatoria;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad convocar a sesión extraordinaria del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos para el día 23 de mayo de 2001 a las 9:00 hs. con la finalidad de efectuar la elección del Director de Departamento de Ciencias Sociales;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** CONVOCAR a sesión extraordinaria del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos para el día 23 de mayo de 2001 a las 9:00 hs. con la finalidad de efectuar la elección del Director de Departamento de Ciencias Sociales

**ARTICULO 2°:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
María del Carmen Muñoz  
Secretaria Consejo Superior

  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector

**RESOLUCION**

**Nro. 079**

50 copia